

2009 OCT -7 AM 11:16

DANOCORP S.A.

Guayaquil, 29 de Julio del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Expediente #83288

De mis consideraciones

Informo a ustedes que los señores **GISELLA FIORE CORONEL DE PERE**, CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 0907809131, y **FRANCISCO PERE YCAZA**, CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 0907140586, cedieron sus acciones de un dólar, que tenían en la compañía **DANOCORP S.A.**, con fecha 29 de Julio del 2009, a favor de las siguientes personas:

GISELLA FIORE CORONEL DE PERE, cedió 400 acciones de un dólar a favor de:

WILSON CESARIO SAMANIEGO SERPA, con cédula de ciudadanía no.0300321825

FRANCISCO PERE YCAZA, cedió 400 acciones de un dólar de la siguiente forma:

WILSON CESARIO SAMANIEGO SERPA, 16 acciones de un dólar, con cédula de ciudadanía no. 0300321825,

WILSON FERNANDO SAMANIEGO PILLAGA, 96 acciones de un dólar con cédula de ciudadanía no. 091712791-2

JUAN PABLO SAMANIEGO PILLAGA, 96 acciones de un dólar, con cédula de ciudadanía no. 092246344-3

CESAR RICARDO SAMANIEGO PILLAGA, 96 acciones de un dólar, con cédula de ciudadanía no.091712790-4

DANIEL JOSE SAMANIEGO PILLAGA, 96 acciones de un dólar, con cédula de ciudadanía no 0922463906

Esta cesión ha sido anotada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente.,

DANOCORP S.-A.

SRA. CARMELA DE JESUS PILLAGA DEFAZ
GERENTE GENERAL

